

Nº de Expediente **F20060146**

Entidad solicitante del Plan de Formación: **Fundación del Metal para la Formación, la Cualificación y el Empleo (FMFCE)**

Acción Formativa (denominación y número): **DOMÓTICA: PROYECTOS DE INSTALACIONES AUTOMATIZADAS EN EDIFICIOS I A.F. 146 GRUPO 11**

Comente su interés en la participación en la acción formativa: _____

DATOS DE TRABAJADOR / PARTICIPANTE

Apellidos y Nombre: _____

Dirección particular: _____ CP _____ Teléfono _____

NIF _____ N° de afiliación a la Seguridad Social: ____ / _____

Fecha Nacim: ____ / ____ / ____ Edad: ____ Sexo: ____ Discapacidad: SI NO EMAIL: _____

ESTUDIOS

- Sin estudios
 Estudios Primarios
 Graduado escolar
 ESO
 FP I

- FP II/Ciclo Grado Medio
 Ciclo Grado Superior
 BUP/COU Bachillerato
 Diplomatura
 Licenciatura

AREA FUNCIONAL

- Dirección
 Administración
 Comercial
 Mantenimiento
 Producción

CATEGORIA

- Directivo
 Mando Intermedio
 Técnico
 Trabajador cualificado
 Trab. No Cualificado

Colectivos (1) (Consignar Códigos): _____

ENTIDAD DONDE TRABAJA ACTUALMENTE

PYME (2) NO PYME SECTOR / CONVENIO _____ SIDEROMETALÚRGICO _____

Razón Social: _____

EMAIL: _____

N° de Inscripción a la Seguridad Social: _____ C.I.F. _____

Domicilio del Centro de Trabajo: _____

C.P.: _____ Tel.: _____ Fax: _____

El abajo firmante declara que, en el ámbito de la presente Convocatoria, no participa en otra acción formativa similar a la solicitada.

Asimismo, y a los efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa de desarrollo, autoriza la utilización de los datos personales contenidos en el presente documento y su tratamiento informático para la gestión de la solicitud a que se refiere el mismo. Y por el Servicio Público de Empleo a efectos de seguimiento, control y evaluación de la formación recibida.

Fecha: _____ Firma del Trabajador

(1) Relación de Códigos: RG régimen general, FD fijos discontinuos en periodos de no ocupación, RE regulación de empleo en periodos de no ocupación, AG régimen especial agrario, AU régimen especial autónomos, AP administración pública, EH empleado hogar, DF trabajadores que accedan al desempleo durante el periodo formativo, RLE trabajadores con relaciones laborales de carácter especial que se recogen en el art. 2 del Estatuto de los Trabajadores, CESS trabajadores con convenio especial con la Seguridad Social.

(2) Se entenderá por PYME las empresas que emplean a menos de 250 personas, cuyo volumen de negocio anual no exceda de 40 millones de Euros, o cuyo balance general anual no exceda de 27 millones de Euros y que cumplan el criterio de independencia (Anexo I del Reglamento 68/2001)

P
I
a
n
d
e
F
o
r
m
a
c
i
ó
n
C
o
n
t
i
n
u
a
-
C
o
n
t
r
a
t
o
P
r
o
g
r
a
m
a
2
0
0
6